La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redecolón, Administración e Imprenta

Talleres Tipograficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SÁBADOS =

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 8 de Mayo de 1926

Núm. 680

El presente número ha sido revisado por la censura.

FACETAS

El problema pedagógico

Con la hazaña gloriosa de nuestros aviadores, el triurfo no menos elocuente, aunque no
tan ruidoso, del ingeniero Lacierva en Londres y en París, se ha vuelto a poner de relieve la fortaleza de la raza hispana y su capacidad para las disciplinas más árduas. Como consecuencia, la revolución que habrá de
producirse en los diversos aspectos de la vida
nacional el día que las energías en potencia,
de que dispone puedan actuar plenamente.

Sin embargo, la realidad de este anhelo parece un tanto remota. Viejos prejuicios impiden el éxito de tal aportación a plazo breve. No son menos graves, entre otros, la timidez e indiferencia seculares; el error de precisión visual respecto del porvenir en los hombres de gobierno y en algunos elementos intelectuales de tendencia reaccionaria, más dados a confiar el resurgimiento a la evolución espontánea del instinto conservador que a interesarse de veras porque todo ciudadano tenga las potencias de su espíritu despiertas, adecuadas y aptas para la lucha.

Este triunfo, la conquista más grande de les pueblos modernos, y que en el nuestro apenas pasa de una aspiración, de un ensayo, muy llevado y traído en la Gaceta, no ha sur-

que «han hambre y sed de josticia»...

gido por obra de ninguna pedagogía maravillosa que esté fuera del alcance de nuestras posibilidades. Surgió en virtud de una organización atinada, juiciosa, de los elementos docentes; de una orientación seria del trabajo, eliminándolo de incongruencias que lo desvían de su verdadera finalidad para que no se pierda en movimientos inútiles. Escuela unificada, educación integral, primero, de orientación profesional, después; que la cultura y entrenamiento del alumno no encuentran obstáculos de orden económico que le impidan alcanzar el mayor desarrollo. He aquí el secreto.

Tal es el ideario encarnado en la conciencia ciudadano, el primer precepto del decálogo de los hombres de todos los partidos que aspiran a gobernar: La enseñanzo, sobre todo.

Y aun en medio de los mayores apuros del Erario no han consentido que las economías graviten sobre esta institución fundamental, porque saben que a ella se debe el máximo rendimiento del obrero, la perfección técnica, depurada, en la mano de obra... Más aún: la exaltación del trabajo a la categoría de virtud y de deber patriótico. Por entenderlo así unos y otros—dice Maeztu—, «y estar persuadidos de que el oficio o profesión, es al mismo tiempo vocación y tarea espiritual, las gentes se dan a trabajar con tanto ahinco y tales escrúpulos que sus industrias dominan el mundo».

¿Por qué no hemos de procurar imitarlos?

No sería preciso un alarde de ingenio para

concebir y llevar a la práctica una orientación educativa, insospechada, capaz de obrar

buguldes y desamparades,

el milagro. Nos bastaría, a lo sumo, con trasplantar y aclimatar bien la de Bélgica, Suecia, Dinamarca, Suiza.... que hizo de cada predio un modelo de cultivo intensivo; de cada granja un venero de riqueza agrícola y pecuaria; de cada colina un bosque sagrado, un sanatorio; de cada hogar un taller, una fábrica de juguetes y de relojes.....

Los que estamos acostumbrados a dialogar con el alma de la niñez, a escuchar los latidos de la raza en sus brotes nuevos; de esta raza que ha de actuar en un porvenir que es casi un presente, no podemos disimular el dolor de ver cómo se debilita y palidece nuestra labor de un día y otro, fervorosamente ofrendada a mayor honra de esta patria querida. A lo intimo nos llega la amargura de pensar que este caudal de vitalidad incipiente ha de limitarse en lo sucesivo a un rendimiento exiguo, defectuoso, por insuficiencias de educación, de elementos materiales, por dificultades inherentes al medio en que se educa.... Energias que, de encontrar cauce asequible. lo colmarian muy pronto y se desbordarian para llevar a todo el país una fecundidad es piritual tal vez nunca soñada.

Pero estos hombres de mañana, pobres en su mayoría, muchos de ellos con inteligencia y valor en perspectiva de sabios y de héroes, habrán de aceptar la ocupación que les imponga—no la vocación—el capricho de sus tutores, la necesidad de procurarse un humilde mendrugo. Más tarde o temprano acabarán por constituirse en familia, por crear un hogar de privaciones, de esclavitud material y psiquica. Otros, forzados a emigrar en condiciones desventajosas a los emigrantes de otros países, tendrán que aceptar el trabajo más rudo y menos retribuído.

Esto no ocurriría, no podría ocurrirnos, si fuesen asistidos de una preparación elemental, forjada en escuelas que actúan con clara visión de la realidad; esa escuela en que se han educado las generaciones que hoy rigen los pueblos cultos y adelantados. Y es evidente que no han ganado este rango por obra de la casualidad, ni con miras a una mal entendida economía, sino consagrando a la obra cultural enormes recursos para que la misma adquiera toda la intensidad que su importancia reclama, y los beneficios de la enseñanza primaria, los de la secundaria, profesional y universitaria, puedan llegar hasta los más humildes y desamparados.

Nuevamente se está planteando esta cuestión en el terreno económico, base de toda acción eficaz. Convengamos en que mientras en ese terreno no se haga algún esfuerzo importante, y la miseria no deje de ser la sombra negra que en nuestro país enfría y mata toda obra de cultura, la escuela unificada, regida por un sentido ilustrado, de veras actuante, no pasará de una inocente aspiración en la que, forzosamente, habremos de refugiarnos.

Percatémonos de esto seriamente si de veras se quieren remover las intimidades del alma nacional, robustecer la emoción cívica, la solidaridad moral, el sentimiento patriótico. No hay otro camino a seguir para recoger pronto el beneficio cuanticso que habrá de rendir el sacrificio del momento. Todo consiste en que seamos capaces de una hora de decisión, de energía, para dar el primer paso.

Enrique Correa.

(De La Unión del Magiesterio)

vertica poper de to

¿Desaparecerá en los próximos presupuestos el sueldo de "cuatro" pesetas y céntimos que aún perciben los Maestros?

Esta es la pregunta que nos hacemos todos. Esta es la pregunta que surge angustiosa de miles de hogares de Maestros españoles, donde la miseria va llegando a su último extremo.

No, no es posible la vida con un haber diario de «cuatro» pesetas y céntimos Hagan cálculos los economistas, hagan cálculos las mujeres más ahorradoras, a ver si con esa cantidad es posible sostener una familia sin adquirir deudas, que para el Maestro son siempre motivo de desprestigio de la función social que se le encomienda.

Si un día y otro venimos luchando para que termine la situación que atraviesan esos meritísimos educadores de la niñez, es porque hemos presenciado escenas de una tristeza abrumadora, cuadros como el que en estas mismas columnas, con un elevado espíritu de poeta, nos describía en verso Angel Silván, horas de infortunio producidas por la escasez, anemia, depauperación, tuberculosis. No hablamos por hablar, no. Hablamos porque tenemos razón y el corazón nos hace pensar en los que sufren, en los que «han hambre y sed de justicia»...

Sabemos que el Maestro, por lo elevado de su misión, se lo merece todo. Pero es que el Maestro al mismo tiempo es hombre, y como hombre también tiene derecho a la vida. Al ocuparnos hoy aquí de esos maestros que perciben «cuatro» pesetas y céntimos, prescindimos de su misión subime, pues aún es una utopia el que, por lo que representan, se les conceda todo lo que merecen. Pero, como no podemos prescindir de su condición de seres humanos, porque como tales tienen necesidades imperiosas que cubrir, de aquí el que estas líneas vayan orientadas a solicitar para ellos lo menos que se puede solicitar: una remuneración que evite el que vivan muriendo.

Las Asociaciaciones del Magisterio, en sus Asambleas, comprendiéndolo así también, piden, el sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Y esa mejora, que llevaría un rayo de esperanza y de bienestar a miles de dignísimos compañeros nuestros, sólo importarían unos ocho millones de pesetas, nada comparado con el total de las obligaciones del Estado, menos aún comparado con el bien que proporcionaría a la enseñanza.

(De El Ideal del Magisterio).

Declaraciones de D. Mariano Pozo a La Unión de Sevilla

La gestión del Estatuto general del Magisterio primario, que lleva ya un año de tramitación y estudio, aún continúa en el Consejo de Instrucción pública, el cual, con gran parsimonia, prosigue su estudio, y que, de seguir como va, ha de tardar algo en terminarse, toda vez que de sus doscientos y tantos artículos de que consta, sólo hay al presente estudiados una quinta parte escasa.

No obstante, dado el interés y buenos propósitos del actual Ministro y Director general de Instrucción pública, que, según el propio señor Pozo, sienten grandes entusiasmos y deseos de que sea un hecho pronto el mejoramiento del Magisterio primario, en quien cifran todo su cariño ha de darse gran impulso al referido trabajo.

En él se atienden muchas de las aspiraciodes de los maestros; el ingreso seguirá como se viene realizando en los maestros, pero como se proyecta una grande reorganización en las Escuelas Normales e Inspección de primera enseñanza, se ensayará por el pronto en las Normales de Maestras el ingreso en el Escalafón mediante examen.

Se proyecta reducir el tiempo para los concursos de traslado y permutas, ampliando en éstos las categorías a fin de hacerlas más asequibles.

La Inspección de primera enseñanza se reformará ampliamente en el sentido de hacerla más técnica y cooperadora de la escuela, reglamentándola acertadamente en este sentido.

La Dirección de las graduadas sufrirá una nueva inspiración, habiendo grandes sorpresas, pues aparte de la superioridad de título, se va a la elección de éstos por los mismos maestros de sección a fin de que reunan aquéllos la mayor suma posible de conocimientos y que posean los más acertados medio de colaboración cultural y confianza necesaria para el cargo.

Respecto al Escalafón, no se piensa, por por ahora, en la publicación del nuevo, toda vez que las recientes y copiosas decisiones del Tribunal contencioso-administrativo han perturbado su uniformidad y aún no se sabe en qué estado se encuentra.

Nada halagüeñas son las impresiones recogidas respecto a la cuestión económica, pero el interés y el deseo del propio Ministro y Director general del ramo, quizá venzan la dificultad magna surgida, entre otras cosas, por los agobios del Tesoro.

A nuestras indicaciones aprobó determinado beneficio a los maestros de Sevilla, que seguramente tendrá eficacia a la mayor brevedad, y que, por el solo hecho de ser nuestra iniciativa, nos veda concretar que tenga realidad tangible.

No podíamos omitir el tema de las oposiciones restringidas a plazas de mayor sueldo, decididamente rechazadas por el sentir de la clase, y que, según pudimos colegir, seguirán celebrándose, si bien en menor proporción, como medio de mantener el estímulo de los que sienten mayores aspiraciones.

Parece que las habilitaciones continuarán como hasta aquí, y que acaso pasen los derechos pasivos del Magisterio primario a los generales del Estado, reconociéndose para la jubilación los servicios interinos».

con notus de ninguna cluse

KERS S

tel malt

ac at

LAS CEDULAS PERSONALES

Ante las repetidas consultas que se nos vienen haciendo por algunos compañeres sobre la clase de cédula personal que les corresponde obtener, nos vemos precisados a publicar de nuevo los datos que ya insertamos cuando fué variada la reglamentación de dicho impuesto.

Para la exacción del mismo, se han establecido tres tarifas, de las cuales la 1.º, que es para nosotros la interesante y se funda en las «rentas del trabajo», determina lo siguiente:

is isabaub	HIN HAD	BAS	E al	sehable itself alsolic	es sup es sup	Clase de la cédula	Importe — Pesetas	Recargo de soltería Por 100
Rentas de	trabai	o de más de	60.000	otas, and	ales.	and.as	1.000	60
Id.		de 50.001				2.	750	60
Id.	*	de 40.001		8118 119	GE19	3.*	500	55
Id.	of many	de 30.001		dg 53	ndmai	4.*	350	50
Id.	tane al	de 20.001	a 30.000	589 Y	86128	5.*	250	45
Id.	to an Dr	de 15.001	a 20.000	eb g m	petrata	6.	210	45
Id.		de 12.501	a 15.000	8019/18	gtti00	7.	190	40
Id.		de 10.001	a 12.500	senout	m loda	8.	120	40
Id.	group Bud	de 6.501	a 10.000	881 90	BIOFI	9.	63	35
Id.	TO SHOW THE	de 5.001	a 6.500	parado	moa n	10*	50	35
Id.		de 3.501	a 5.000	PRUBER	0860 0	11*	40	30
Id.	SOME OF THE PARTY OF	de 2.501	a 3.500	e dores	terguil	120	25	30
Id.	orbeset vene	de 2.001	a 2.500			134	15	25
Id.	•	de 1.501	a 2.000		20 A.F.	140	11	25
Id.	HE HOL	de 751	a 1.500	CHOL	533891	15ª	7'50	20
Id.	208919	de 1	a 750	611	Wed	16*	3	20

Y para la aplicación de esta tarifa, el apartado I) del artículo 226 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925, dice así: «Para fijar la clase de cédula exigible a los contribuyentes incluídos en la tarifa 1.º, se acumularán todos los sueldos, gratificaciones y emolumentos que en cualquier concecto perciba el contribuyente».

En el artículo 10 de la Instrucción de 4 de Noviembre último se impone a los Habilitados de las clases que perciban haberes del Estado, etc., la obligación de exigir a los perceptores la exhibición de su cédula personal al percibir los haberes correspondientes al segundo mes de recaudación voluntaria, debiendo anotar al margen de la partida correspondiente a cada interesado el número, fecha y clase de la cédula respectiva, respondiendo conjuntamente con aquellos si no lo hiciesen.

En el artículo 56 de la misma Instrucción se declara defraudadores a los que en las hojas declaratorias falseen las circunstancias que sirven de base para la determinación de la cédula correspondiente a ellos o a sus familiares; a los que, debiendo tener cédula, carezcan de ella, o adquieran de clase inferior a la que les sea exigible, y también, a los funcionarios públicos que, con sus actos, den lugar a que se cometan defraudaciones.

En el artículo 58 se determina la penalidad en que incurren los comprendidos en cada une de los casos del 56.

En vista de los datos que quedan expuestos, ya sabe cada cual lo que debe hacer para evitarse disgustos cuando llegue el momento de presentar la cédula al Habilitado, que se cres será en 1.º de Junio, o en 1.º de Julio, sin que entonces sea admitido suplir tal presentación con notas de ninguna clase.

primera engelianza, se entayatà per el prome

enence

gue ev

den el metore,

9850 00

396

D. Adrian Martface, de Los Oimos.

Posteriormente se ha dictado la siguiente disposición:

28 de Abril de 1926. («Gaceta» del 30).—Gobernación.—Dirección general de Administración.

—Alteraciones en el impuesto de cédulas personales.

Modificaciones acordadas por las Diputaciones provinciales y aprobadas por este Ministerio para la exacción del impuesto de cédulas personales con arreglo a los artículos 46 y 47 de la Instrucción para la administración y cobranza del mismo, fecha 4 Noviembre de 1925.

TERUEL.-Tarifa primera: Clases 12, 13, 14, 15 y 16, rebajadas en un 25 por 100.

Tarifa segunda: Clase 9.*, fraccionada en dos grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 1.251 a 1.500 pesetas, cédula de 55 pesetas. B) De 1.001 a 1.250, cédula de 45.

Clase 10, fraccionada en dos grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 751 a 1.000 pesetas, cédula de 35 pesetas. B) De 501 a 750, cédula de 25 pesetas.

Clase 11, fraccionada en dos grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 401 a 500 pesetas, cédula de 17 pesetas. B) De 301 a 400, cédula de 10 pesetas.

Clase 12, fraccionada en tres grados, a saber: A) Contribuyentes por territorial, industrial o minería que paguen de 201 a 300 pesetas, cédula de 8 pesetas. B) De 101 a a 200, cédula de 6 pesetas. C) De 25 a 100 cédula de 4 pesetas.

Clase 13, reducida a dos pesetas.

Tarifa tercera: Clases 10, 11, 12 y 13, rebajadas en un 50 por 100.

La cédula especial que menciona el apartado H) del artículo 226 del Estatuto provincial, queda rebajada en un 50 por 100.

SUSCRIPCIÓN	semid	Suma anterior	483'50
abierta para socorrer a la viude	HO CONTRACTOR OF	D. Anastasio Narro, de Rubielos de la Cérida	5'00
hijos de D. Apolinar Castellot	e	D.* Antonia Ramos, de Rubielos de la	
P	setas	Cérida	5'00
THEO DE MONTALBAN	00000	D. Luis Clavero, de Caudé	2'00
Suma anterior 4	29'00	D.* Emerenciana Lanzuela, de Caudé .	2'00
D. Luis I. Sanz, de Cella	5'00	D. Alberto Minguez, de Torres	5'00
D. Delfin Rodriguez, de Cutanda	2'50	D. Vicente Ferrer, de Martin del Río .	2'50
D. Justo Casabán, de Cañizar	3'00	D.* Encarnación Domingo, Sta. Eulalia.	2'00
D. Tomás Lafuente, de Montoro	2'50	D. Remigio Cavero, de Cuevas de Por-	861 VF
D.* Elena Gonzalvo, de Montoro	2'50	talrubio	2'00
D. Isidoro Gracia, Huesa del Común.	2'50	D. Pilar Tobajas, de Villar del Cobo .	3'00
D.* Matea Fabregat, de Corbatón	2'00	D. Antonio Cebolleda, de Albalate	2'50
D.* Carmen Ariño, de Cobatillas	2'00	D. Román García, de Albalate	2'50
D.* Emerenciana Crespo, de Torre los		D. Nicanor Paris, de Castelnou	5'00
Negros	2'00	D.* Constanza Martinez, de Castelnou.	3'00
D. Dolores Ferrer, de Cirujeda	2'00	D. Cecilio Mor, de Jatiel	2'00
D. Mariano Marqués, de Calomarde .	2'50	D. Adelaida Galán, de Jatiel	2'00
D.* Basilisa del Val, de Valverde	2'00	D. Pablo M. Jimenez, de Oliete	5'00
D. Lázaro Falomir, de Torre la Carcel.	5'00	D. Jorge Diaz, de Samper	2'50
D. M. Cruz Guillén, Torre la Carcel.	5'00	D. Manuela Casamayor, de Samper .	2'50
D. Jacinto García, de Bádenas	2'00	D.* Alejandra Marco, de Urrea	3'00
Un Maestro	2'00	D.* Concepción Sauras, de Alloza	2'50
D. Ricardo Ibañes, de Alba	2'00	D. Joaquin Izquierdo, del Castellar	3'00
D. Primo Lorente, de Lidón	3'00	D. Pascual García; Torre del Compte.	5'00
D. Isaac Navarro, de Aliaga	2'50	D. Carlos Ballestero, de Arcos	2'50
D. Pilar Cortés, de Aliaga	2'50	D. Filomena Alegre, de Las Dueñas .	2'50
마음을 수 있는데 나를 HE NEAN 다른 1 이 마음을 보고 있는데 그 사람들이 되었다. 그 사람들은 사람들이 되었다. 그 사람들은 다른 사람들이 되었다. 그 사람들은 사람들이 되었다. 그 사람들이 되었다.	183'50	Suma y signe. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	557750

Suma anterior	557'50
D.* Felisa Ariz, de Santolea	2'50
D. Faustino Fuertes, de Corbálán	3'00
D. Lino Valero Campos, de Camarillas	
D. Higinia Edo, de Rubiales	2'00
D. Jovita Gómez, de San Blas	2'00
D. Mariano Hernández, de San Blas 1.	2'00
D. Domingo F. Maicas, de Alfambra .	3'00
D.* Francisca Echevarria, de Alfambra.	3'00
D. Francisco Castro, de Orrios	2'00
D Ponciano J. Záforas, de Las Planas.	5'00
D. Isidro Benlliure, de San Martín	eb 5'00
D.ª Dolores Pascual, de Castelserás .	5'00
D. Luis C. Cercós, de Castelserás	5'00
D. Laura Sierra, de Castralvo	
D. Nicolás Fernández, de El Campillo.	5'00
D. Roque Górriz, de Mora	2'50
D. Leonor Edo, Puebla de Valverde .	2'50
D. Nonito Catalán, Pur bla de Valverde.	2'50
D. Adrián Martínez, de Los Olmos	2'00
D. Elias Molins, de La Ginebrosa	
D.* Miguela Ariño, de La Ginebrosa	
D. Luis Vidal, de Aldehuela	2'00
D. Bárbara Lahoz, de Villastar	2'00
D. Adelina Enguita, de Belmonte	2'00
D.* Dolores García, de Mosqueruela .	5'00
D. José Lacruz, de Tramacastiel	2'00
D. Antonio Laviña, de Calanda	2'00
D. Manuel Navarra, de Calanda	
D. Ambrosio Navarro, de Calanda	2'00
D. Dolores Franco, de Calanda	2'00
D. Orosia Betes, de Calanda	2'00
D. Valeriana Benedicto, de Calanda .	2'00
D. Tomás Pascual, Parras Castellote . D. Isabel Arderol, Parras Castellote .	2'50
D. Gregorio Peguero, de Mirambel.	2'50
D.* Jerónima Fiores, de Escaleruela.	2'50
D. José M. Alcalá, de Sarrión	2'00
D.* María A. García, de Sarrión.	2'50
D. Adolfo Gresa, Abenfigo (Castellote)	3'00
D. Serafin Oliver, de Ladruñán	5.00
D.* Avelina Andrés, de Jorcas	2'00
D. Tomasa Soriano, de Orrios	2'00
D. Anacleto Moliner, de Alcorisa	2'00
D. Vicente Liarte, de Alcorisa	2'00
D. Miguel Tello, de Alcorisa	2'00
D.* Epifania Gastón, de Alcorisa.	2'00
D.* Martina Ortin, de Alcorisa.	2'00
D. Corlota Valero, de Alcorisa	2'00
D. Eusebio Quintana, de Báguena	5'00
D.* Elvira Adell, de La Mata	2'00
Suma y sigue. an all share	700000
semination of the second secon	102 00

Continúa abierta la suscripción.

NOTA.—Se ruega a los compañeros que hayan remitido aviso para ser incluídos sus
nombres en la suscripción y no hayan aparecido sus nombres en las listas publicadas
se tomen la molestia de avisar segunda vez,
pues son algunos los casos ocurridos de extravío de cartas.

MUY IMPORTANTE

«A título de información oficiosa tomamos de La Verdad, de Madrid, periódico órgano de amigos» de la escuela nacional, la noticia de que el millón y medio de pesetas que suprime el próximo presupuesto del Estado en Instrucción pública, se refiere a la desaparición de los directores de escuelas graduadas; es decir, que se les quitará la gratificación por residencia y tendrán a su cargo una Sección como tal maestro.

También dice que las Escuelas normales dependerán de las Diputaciones provinciales.

Como todo esto no ha tenido una confirmación oficial, ni nuestras indagaciones, en este sentido, han dado fruto alguno, lo lanzamos así para que nuestros compañeros sepan tanto como nosotros.

(De El Magisterio, de Murcia).

PARTIDO DE MONTALBÁN

CONVOCATORIA

A todos los Maestros (ambos sexos), de este partido, se les convoca a la reunión que, previa autorización gubernativa, se celebrará en el domicilio social (Muniesa), el día 16 del actual a las once horas.

Segura de Baños 4 de Mayo de 1926.

El Presidente,

José Boira

NOTICIAS STORY

200

Nuestro estimadísimo compañero y amigo D. Alfredo Lahoz, de Manzanera, ha sido nombrado Alcalde de aquella población en cuyo carago se ofrece a todos los compañeros en atento B. L. M. recibido en esta redacción.

Felicitamos efusivamente por su designación para tan honroso cargo al estimado compañero y le deseamos gran acierto en el desempeño del mismo.

Falleció la pensionista del Magisterio doña Juana L. Latorre.

La Sección Administrativa pide al Alcalde de Ojos Negros dé cuenta de la fecha en que se posesionó de aquella escuela la Maestra interina doña Miguela Hernández.

La Sección comunica a D. Ramón Mª Bayo, Maestro de Bea, que por la Superioridad le ha sido concedida la sustitución personal que tenía solicitada, y al Alcalde de dicho pueblo, fecha en que verifique su cese el Sr. Bayo,

Se le ha concedido la jubilación que tenfa solicitada a doña Pilar Larripa, Maestra de Cutanda, y la Sección solicita del Alcalde comunique la fecha del cese de dicha señora.

D. Eliseo Rubio Alegre se posesionó de la escuela de niños de Lledó, y doña Isabel Marqués de la de niñas de Allepuz.

A cademias officials ... Comunidades, etc.

Esta Sección Administrativa comunica al Alcalde de Alpeñés los motivos por los que no se ha nombrado Maestro interino de la ascuela de niños de aquel pueblo.

El día 30 de Abril último cesó en el cargo de Inspector de 1.º enseñanza de la Zona 3.º de esta psovincia el culto Inspector don José Zambrano Barragán, posesionándose de su nuevo destino en Cuenca el día 1.º del actual.

Por R. O. de 28 de Abril último ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia don Ciriaco Juan Huerta, que ejerce su cargo en la provincia de León.

Se extienden certificaciones de prácticas de enseñanza a los alumnos normalistas, don Leandro Gómez, don José M.* Bernurd, don Aurelio Castellote, don Vicente León (Bachiller), don Daciano Bustamante y don David Solsona.

A la maestra de Valbona se concede trasferencia de crédito.

Las escuelas de Cella y Segura de Baños han recibido del Ministerio mesas bancos bipersonales.

Han sido clausuradas las escuelas de Allueva por tos ferina.

Se ha posesiosado de la escuela de niñas de Allepuz, la maestra interina doña Isabel Marqués.

VENANCIO MARK

Una gracia especial

Con motivo del feliz regreso de los aviadores españoles que a bordo del «Pius Ultra» fueron a la Argentina, se otorga como gracia especial, y que no podrá ser invocada en la sucesivo, como precedente para casos análogos, que
queden caducadas y sin efecto las sanciones
impuestas a todos los alumnos incursos en el
artículo 21 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901; y en consecuencia
para los alumnos a que se refiere esta disposición se entenderá ampliado el actual período de
matrícula no oficial hasta el día 10 del presente mes de Mayo.

A quienes interese esta disposición pueden verla en la «Gaceta» del 27 de Abril último.

ALEGRÍA

(Semanario infantil)
Redacción y Administración
San Pedro, 25. Teléfono 6289.—Tarrasa

Hemos recibido este periódico infantil, que con verdadero cariño editan en Tarrasa (Barcelona), unos entusiastas de la educación de la niñez.

Resulta ameno y educativo, con orientación pedagógica, lo cual demuestra que en él laboran estimados compañeros.

De veras celebraremos su completo éxito.

¿Conoce V. el nuevo libro manuscrito

"Cartas de Leonardo"

por BENIGNO FERRER DOMINGO

- Inspector de 1.ª Enseñanza? -

Es un libro de lectura, para niños y niñas que promueve los ejercicios de redacción de los escolares.

Precio de un ejemplar para el público 1'50 ptas. Para los señores Maestros 1'25 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

De venta en la

Libreria de D. VENANCIO MARCOS

San Juan, 49, TERUEL

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero-Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Terusi

M. Villen Blasco Odontólogo. San Juan, 49.-1.º-TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para les Maestros y familias.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

OBTENUBA BU KENISU

COMMOS STREET CHOICES TOO

v 15 deschis docume.

Mesa-banco bipersonal de asientes giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

PELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.-VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

IA MEJOR TINTA

para ESCUELAS. La MAS BARATA

etificaciones de práctices de

Book At Bermard den Aune

-med. I nob jestallantron automili Franques

has established on Cellary Segure de Budos had enactful account season of etain Mulish of policion

Lian sido clausaredas las escuelas de Aline.



REVISTA DE PRIMERA ENSENANZA (TERUEL) Para los señores Minestros 1 25 pras. ejembler

Sr.... Maestro.... de

Tanta Journal of The Company of the

va por tos feripa.

about the simple of as object the